

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00452-00
AUTO #429

Santiago de Cali, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO con T. P. No. 227.228 del C.S.J y correo electrónico daalban@defensoria.edu.co para que represente a la señora SANDRA PATRICIA RESTREPO VARGAS como solicitante en el proceso de Interdicción judicial del señor JULIAN DAVID PANTOJA RESTREPO.

En firme este proveído remítase al mismo el link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE.



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ